



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incluye en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias el castillete del Pozo San Frechoso, sito en Olloniego, concejo de Oviedo.

Considerando el interés patrimonial del castillete del pozo San Frechoso, sito en Olloniego, concejo de Oviedo, la entonces Consejería de Cultura y Turismo incoó, mediante Resolución de fecha 12 de enero de 2011, un expediente administrativo para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Con posterioridad a esa Resolución se han seguido los trámites previstos en la Ley del Principado 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural. Así se solicitaron informes a distintas instituciones consultivas sobre la procedencia de esta inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, obteniéndose respuesta favorable de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA).

Mediante Resolución de fecha 22 de septiembre de 2011, de la entonces Consejería de Cultura y Deporte, se procedió a la apertura del trámite de información pública del expediente. Previamente HUNOSA, el 11 de abril de 2011, había presentado escrito de alegaciones respecto al entorno de protección inicialmente planteado para este elemento, que se equiparaba con la totalidad de la parcela en la que se asienta.

Mediante Resolución de la entonces Consejería de Cultura y Deporte, de fecha 12 de abril de 2012, se amplió en ocho meses el plazo para resolver este procedimiento, mientras que la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 10 de diciembre de 2012 suspendió ese plazo en tanto no se emitiese el informe preceptivo y vinculante del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias.

Durante ese período de suspensión tuvo lugar una reunión de este organismo, el 21 de enero de 2013, en la que se emitió el informe final favorable a esta inclusión en el Inventario. Se aceptaron igualmente las alegaciones de HUNOSA, acordándose no fijar un entorno de protección específico para este elemento, por entenderse que el mismo queda garantizado a través de lo dispuesto en el Plan Territorial Especial de recuperación de los terrenos de HUNOSA en las cuencas mineras.

Vistos los artículos 22, 24, 59 y 60 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural; la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio, y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias el castillete del pozo San Frechoso, sito en Olloniego, concejo de Oviedo, según la descripción que consta en el anexo de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 24 de enero de 2013.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2013-03094.

Anexo

DESCRIPCIÓN DEL CASTILLETE

Se incluye en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias el castillete del pozo San Frechoso, sito en Olloniego, concejo de Oviedo.

Data este elemento de alrededor de 1955. Es un castillete metálico de soldadura, construido mediante una estructura de hierro reticulado. Debe destacarse en el caso de este pozo de Olloniego que su profundización vertical sobrepasa la orquilla temporal propia de las grandes profundizaciones, que suelen terminar hacia 1950. Esta circunstancia permitió a Olloniego contar con unas modernas y funcionales instalaciones que, en lo productivo, combinaban la moderna tecnología y preparación interior con la utilización de los socavones para coadyuvar en la extracción del carbón. Cuenta igualmente este castillete con un embarque organizado en dos alturas, algo excepcional.